No. GS - 2023 - - MEPAS

Ciudad y Fecha: 11 de agosto de 2023

Teniente Coronel
NEIDER DARIO ZAPATA PARRA
Comandante Metropolitana de Policía San juan de Pasto (E)
San Juan de Pasto

ASUNTO: Informe de Supervisión del Contrato No. 94-7-10006-23

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**13/07/2023**	**Hasta**	**13/08/2023**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicado oficial No. GS-2023-015434-MEPAS DEL 13/03/2023, el señor Coronel ANGEL ALDEMAR ACOSTA HERRERA, obrando en calidad de Subcomandante de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, nombro como supervisor del contrato al señor Teniente JUAN CARLOS QUIROGA VERA, Rector de Colegio Nuestra Señora de las Lajas.
- Mediante comunicado oficial No. GS-2023-019825-MEPAS DEL 05/04/2023, el señor Teniente Coronel CARLOS ARLEY SALAMANCA ACEVEDO, obrando en calidad de Subcomandante de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, nombro como supervisor del contrato al señor Intendente OSCAR JAVIER RIASCOS, Rector de Colegio Nuestra Señora de las Lajas (E)

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual.
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 04**

1 Informe de supervisión mediante Comunicado oficial GS-2023-028417-MEPAS del 14/04/2023 informe de supervisión del Contrato No. 94-7-10006-23 del 13/03/2023, correspondiente al periodo comprendido del 13/03/2022 al 13/04/2023.

2 Informe de supervisión mediante Comunicado oficial GS-2023-021413-MEPAS del 16/05/2023 informe de supervisión del Contrato No. 94-7-10006-23 del 13/03/2023, correspondiente al periodo comprendido del 13/04/2022 al 13/05/2023.

Powered by CamScanner

3 Informe de supervisión mediante Comunicado oficial GS-2023-034416-MEPAS del 14/06/2023 informe de supervisión del Contrato No. 94-7-10006-23 del 13/04/2023, correspondiente al periodo comprendido del 13/05/2022 al 13/06/2023.

4 Informe de supervisión mediante Comunicado oficial GS-2023-041016-MEPAS del 13/07/2023 informe de supervisión del Contrato No. 94-7-10006-23 del 13/08/2023, correspondiente al periodo comprendido del 13/06/2022 al 13/07/2023.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No.	94-7-10006-23
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	Servicio de aseo integral, limpieza, jardinería, fumigación y adquisición de elementos de aseo y desinfección para las instalaciones del Colegio Nuestra Señora de Las Lajas. Contrato No. 94-7-10006-23 del 13/03/2023
Contratista	Mantenimiento, Servicio, Logística y Gestión Mundo Verde SAS
Representante legal	OSCAR FERNANDO SANTACRUZ GRIJALBA
Valor inicial del contrato u orden de compra	Valor Total: $ 105.078.665,52
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	Valor Total: $ 105.078.665,52
Plazo de ejecución inicial	13/03/2023 AL 13/11/2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	13/03/2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	13/11/2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

Powered by CamScanner

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Se supervisa de manera diaria la ejecución del contrato, para lo cual se pasa revista en compañía del servicio programado por la Dirección de Bienestar Social (Servicio Control de Convivencia), donde se ejecuta el objeto contractual, verificando las actividades de aseo y correcta presentación de los operarios, quienes se encuentran realizando su labor de lunes a sábado con una intensidad de 8 horas diarias.

- Comunicado Oficial No. GS-2023-046387-MEPAS del 09/08/2023, informe actividades de supervisión Contrato No. 94-7-10006-23 correspondiente al mes de agosto, dirigida al señor Teniente Coronel NEIDER DARIO ZAPATA PARRA comandante Policía Metropolitana San Juan de Pasto (E) y ordenador del gasto.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

La forma de ejecución del presente proceso se efectuará en forma total, de acuerdo a lo establecido en el decreto 1082 de 201, artículo 2.2.1.2.1.5.3 Aseo y Cafetería III y corresponderá a los parámetros establecidos por Colombia compra Eficiente en su portal – términos y condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

GRUPO 2 COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS			
UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PERSONAL	MESES
MEPAS	SERVICIO DE ASEO, PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEO, LIMPIEZA, JARDINERIA, FUMIGACION, Y ADQUSICION DE ELEMENTOS DE ASEO Y DESINFECCION PARA LAS INSTALACIONES DE LA POLICIA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO Y EL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS SECCION PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA	**CUATRO (04)** MUJERES: Operarios de aseo. **(tiempo completo)**	08
		Un (1) HOMBRE: Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas nivel básico **(tiempo completo)**	08
		Fumigación 3.430 M2	04
		Jardinería 570 mts2	03
		Bienes de Aseo y Cafetería (Según, ítem No.4 del anexo No. 2)	04

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONES DE CALIFICACIÓN

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO Si__ No___	Observaciones y Evidencias
1	**SERVICIO DE ASEO INTEGRAL, LIMPIEZA, JARDINERIA, FUMIGACION, Y ADQUSICION DE ELEMENTOS DE ASEO Y DESINFECCION PARA LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS** UNIDAD: Colegio Nuestra Señora de Las Lajas — ÁREA: 3.430 m2 **EL SERVICIO SE PRESTARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:** Colegio Nuestra Señora de Las Lajas, ubicada en el Barrio Vergel Calle 2 Sur Nro. 33-19 Avenida Panamericana Pasto, en los días: • Lunes a viernes en horario de 07:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 • Sábados en horario de 08:00 a 16:00 Con un total de cuarenta y ocho (48) horas por semana. - La fumigación se realizará (cuatro veces durante la ejecución del contrato), lo cual se deberá coordinar con el supervisor del contrato.	SI	Cumple con lo requerido

Powered by CamScanner

	- Para la entrega de los bienes de aseo y cafetería, se deberá coordinar con el supervisor del contrato.			
2	**Operarios de aseo.(tiempo completo)**		SI	Cumple con lo requerido
	ÁREAS COMUNES	Limpieza de pasillos, salas de reunión, áreas de archivo y almacenaje, bibliotecas, bodegas y otras áreas comunes.		
		Limpieza, brillo y cuidado de sillas, muebles, poltronas y mesas.		
		Limpieza de persianas, cortinas, cortinas tipo blackout, acrílicos, techos y rejillas de ventilación.		
		Limpieza de ventanas y vidrios interiores de oficinas, módulos, salas de reunión, zonas comunes y puertas.		
		Limpieza de paredes, barandas, escaleras, muros y divisiones modulares.		
		Limpieza de cuadros, elementos decorativos, lámparas de escritorios, lámparas, fluorescentes, marcos, enchufes e interruptores.		
		Limpieza y brillo de placas, ceniceros, letreros, plantas interiores, elementos decorativos que lo requieran y lámparas		
		Limpieza y vaciado de contenedores de basuras, canecas, ceniceros y papeleras. Cambio de bolsa plástica.		
		Limpieza de los implementos, equipos y utensilios empleados para el servicio de cafetería, entre ellos, microondas, neveras, grecas, dispensadores, estufas, así como las instalaciones físicas de las cafeterías.		
		Apoyo en la limpieza y organización de elementos luego de comidas, reuniones de trabajo o eventos especiales realizados por la Entidad.		
		Evacuación diaria de desechos de las zonas objeto de la prestación del servicio: Introducción en empaques adecuados y disposición en los lugares destinados para su posterior recolección.		
		Limpieza de parqueaderos, terrazas, sótanos.		
		Limpieza y riego las plantas y jardines interiores, y riego de los jardines exteriores aledaños a las instalaciones.		
		Eliminación de suciedad acumulada, hongos, maleza, hierbas y tierra entre las hendiduras de baldosas o ladrillos		
		Lavado las fachadas y vidrios exteriores de las instalaciones de la Entidad a una altura menor a 1,5 metros		
		Limpieza de los elementos, equipos y utensilios empleados para el servicio de aseo.		
	OFICINAS	Limpieza de oficinas, divisiones, escritorios, mesas, libros, cuadros, objetos decorativos, sillas, estanterías, repisas, archivadores y cajoneras.		
		Limpieza exterior de computadores, teléfonos, impresoras, fotocopiadoras, consolas, fax, y demás equipos para uso administrativo con sus componentes		
	PISOS	Comprende los pisos de pasillos, escaleras, oficinas, baños pasillos y andenes. Barrido con mopa, perezoso o escoba, trapeado o lavado, enserado, de tal forma que el piso deberá quedar en condiciones impecables de limpieza todos los días, mínimo deberá ser: una (1) vez en la mañana, y deberá pasar revista durante el día para realizar las correcciones necesarias.		
	BAÑOS	Limpieza y desinfección de sanitarios, orinales lavamanos, duchas, griferías, dispensadores, secadores, accesorios, espejos, paredes, puertas y divisiones, pisos y papeleras. Aplicación de ambientadores y productos para el control del mal olor. (Esta actividad mínimo una vez al día).		
		Abastecimiento de los baños de papel higiénico, toallas de papel, bolsas de basura, jabón de manos y otros elementos requeridos para su uso.		
	ZONAS EXTERIORES	Limpieza de patios, aceras, entradas, jardines, antejardines, zonas verdes y zonas exteriores aledañas a las instalaciones.	SI	Cumple con lo requerido
		Recolección de hojas y limpieza de canalizaciones en caso de obstrucción.		
		Limpieza y vaciado de contenedores, canecas y ceniceros exteriores.		
	BUENAS PRÁCTICAS DE ASEO	Clasificación y envase de materiales y basuras y puesta a disposición de estos en los lugares de las instalaciones físicas de la Entidad indicados para su recolección y posterior reciclaje.		

Powered by CamScanner

		Utilización de las señales de seguridad peatonal o equipos de seguridad industrial para evitar accidentes, de acuerdo a las instrucciones de la Entidad.		
	ATENCIÓN DE EVENTOS	Atención a reuniones de trabajo o eventos especiales de la Entidad		
3	**Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas nivel básico (tiempo completo)**			
	PLOMERIA	Inspección de tuberías, sanitarios, orinales, lavaplatos, duchas, sifones, canalizaciones, cunetas, cañerías, piletas y fuentes para verificar su buen funcionamiento. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía.		
	MANTENIMIENTO ELECTRICO	Limpieza de luminarias, lámparas, reflectores, balastos, transformadores (externa), fusibles, tubos de descarga, cebadores (starter), casquillos, bombillos, interruptores automáticos (breakers), tomas de corriente, extensiones y cableado eléctrico.		
		Revisión externa de transformadores, cableada e instalaciones eléctricas. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía.		
	REPARACIONES LOCATIVAS MENORES.	Inspección de cortinas, cortinas tipo blackout, persianas, tapetes, marcos, puertas, casilleros, vidrios, ventanas, estanterías, repisas, mesas, muebles de oficina, cerraduras, chapas, bisagras, manijas y fallebas para verificar su buen funcionamiento. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía.	SI	Cumple con lo requerido
	MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS Y EQUIPOS	Inspección de secadores de manos y dispensadores de jabón, líquido antibacterial, papel higiénico, toallas de papel, ambientador y desodorizador de sanitarios para verificar su buen funcionamiento. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía.		
		Inspección de estufas, grecas y purificadores de agua para verificar su buen funcionamiento. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía		
		Limpieza interna y extena de los elementos y equipos anteriores. Lubricación de sus partes mecánicas, cambio de filtros, escobillas y resistencias cuando sea necesario y revisión de las conexiones eléctricas.		
	LIMPIEZA EN LUGARES DE DIFÍCIL ACCESO	Inspección y limpieza de ventanas, persianas, cortinas, cortinas tipo balckout, acrílicos, techos, rejillas, canales de ventilación y otros lugares de difícil acceso. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía.		
		Limpieza de la fachada de la Entidad Compradora siempre que el operario **NO** implique trabajo en alturas de nivel avanzado de acuerdo con la Resolución 1409 de 2012, del Ministerio de Trabajo.		
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO			
	PLOMERÍA	Reparación de fugas menores en tuberías, sanitarios, orinales, lavamanos, lavaplatos, duchas, piletas y fuentes		
		Reemplazo de piezas dañadas de tuberías, sanitarios, orinales, lavamanos, lavaplatos y duchas.		
		Reparación de taponamientos en tuberías, sanitarios, orinales, lavaplatos, duchas, sifones, canalizaciones, cunetas, cañerías, piletas y fuentes.		
	MANTENIMIENTO ELÉCTRICO	Instalación, reparación, reemplazo y limpieza de luminarias, lámparas, reflectores, balastos, tubos de descarga, cebadores (starter), casquillos, bombillos, interruptores automáticos (breakers), tomas de corriente y fusibles. Reemplazo de insumos y repuestos requeridos para todo lo anterior.		
		Reparación de cortos menores.		
		Instalación y traslado de salidas eléctricas.		
		Reparación de la señal de televisión por daños menores		
	REPARACIONES LOCATIVAS MENORES	Reparaciones menores de resane, enchape y pintura de parades, pisos y techos interiores de las instalaciones	SI	Cumple con lo requerido
		Ajuste y desmonte de marcos, puertas, vidrios y ventanas.		

Powered by CamScanner

		Instalación o reparaciones de persianas, cortinas, cortinas tipo blackout y tapetes.	SI	Cumple con lo requerido
		Instalación o reparaciones de repisas, estanterías, casilleros, sillas, mesas y otros muebles de oficina.		
		Instalación o reparaciones de cerraduras, chapas, manijas, bisagras y fallebas de puertas, escritorios, archivadores, casilleros y similares. Cambio de todo tipo de guardas y cerraduras si es requerido, siempre y cuando estas sean nacionales. Buen funcionamentos de todo tipo de cerraduras y guardas, acceso a estos lugares en el momento en el que la Entidad lo necesite. Mantenimiento de elementos y equipos Instalación o reemplazo		
	MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS Y EQUIPOS	Instalación o reemplazo de secadores de manos y dispensadores de jabón, líquido antibacterial, papel higiénico, toallas de papel, ambientador y desodorizador de sanitarios. Reemplazo de insumos y repuestos requeridos para todo lo anterior.		
		Instalación, reparación o reemplazo de grecas, estufas y purificadores de agua. Reemplazo de sus insumos y repuestos.		
	TRASLADO DE MATERIALES Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS	Traslado de muebles, instalación, reparación y adecuación de páneles y módulos de oficina (puestos de trabajo).		
		Habilitar bodegas, lugares de archivo, salas de reunión, auditorios y salones comunes según lo requiera la Entidad.		

BIENES DE ASEO Y CAFETERÍA

Los siguientes elementos de aseo y limpieza deberán llegar según las siguientes características y cantidades, a la unidad para el servicio, así:

NO.	BIEN		
4	1	Jabón para loza - Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 8%. - Disponible en mínimo (2) dos fragancias Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc	SI	Teniendo en cuenta que en el contrato se acordaron 04 entregas de bienes de aseo, para el presente mes facturando no se programó dicha entrega.
	2	Jabón en barra -Composición de ácidos grasos de mínimo 50%. -Barra, unidad con peso mínimo de 250 gr en envoltura individual		
	3	Jabón de dispensador para manos - Con agente limpiador en una concentración mínima del 6% - Con agente humectante en una concentración mínima del 3% - pH entre 5 y 8 - Disponible en mínimo (2) dos fragancias Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc		
	4	Gel antibacterial para manos - Con agente antibacterial en una concentración mínima del 0,2% - Con agente humectante - pH entre 5 y 8 - Con fragancia Gel, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc		
	5	Limpiador multiusos - Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador en una concentración mínima del 8% - Disponible en mínimo (2) dos fragancias Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc		
	6	Líquido desengrasante - Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 10% - Disponible en mínimo (2) dos fragancias Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc		

Powered by CamScanner

7	Detergente multiusos en polvo -Con agente tensoactivo de mínimo 60% de biodegradabilidad -Con efecto limpiador de mínimo 9%. Polvo, en bolsa plástica o recipiente plástico con un peso de 1.000 gr		
8	Desinfectante para uso general - Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto antibacterial en una concentración mínima del 0,2% - Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 1,5% Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc		
9	Pastilla desinfectante para sanitario - Con agentes bactericidas, fungicidas y virucidas. Unidad con peso mínimo de 45 gr		
10	Blanqueador o hipoclorito - solución con una concentración mínima del 5% -el envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso. Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc		
11	Líquido para limpiar equipos de oficina 1 - Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador, desengrasante y desinfectante en una concentración mínima del 4% - El envase debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 cc con atomizador		
12	Cera Polimérica - Polimérica autobrillante. - Con polímeros acrílicos, nivelantes y plastificantes. - Neutra (para pisos de todos los colores) - Contenido mínimo de sólidos del 10% Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc	SI	Teniendo en cuenta que en el contrato se acordaron 04 entregas de bienes de aseo, para el presente mes facturando no se programó dicha entrega.
13	Ambientador - Solución con alcohol etílico y solventes. - Con fragancia en una concentración del 1,5% - En múltiples fragancias Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc		
14	Ambientador - Solución con alcohol etílico y solventes. - Con fragancia en una concentración del 1,5% - En fragancias citricas Líquido, en recipiente plástico varitas con capacidad mínima de 80 ml		
15	Bayetilla - En tela fileteada - Color blanco sin estampado -Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho Unidad		
16	Escoba - Cerdas suaves elaboradas con PET calibre entre 0,3 y 0,4 mm. - Área de barrido mínima de 35 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto - Material de base en plástico con acople tipo rosca - Mango metálico con una extensión mínima de 140 cm Unidad		
17	Trapero - Elaborado con hilaza de algodón natural - Mecha con peso mínimo de 350 gr y extensión mínima de 32 cm de largo - Con acople tipo rosca - Mango metálico con una extensión mínima de 140 cm Unidad	SI	Teniendo en cuenta que en el contrato se acordaron 04 entregas de bienes de aseo, para el presente mes facturando no se programó dicha entrega.
18	Recogedor de basura - Elaborado en plástico - Con banda de goma y dientas barrescobas - Mango con longitud mínima de 70 cm		

Powered by CamScanner

19	Bolsas plástica - Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 1 ,4 - Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo Paquete de mínimo 6		
20	Bolsas plástica - Elaborada en polietileno de baja densidad - De color verde - Calibre de mínimo 1 ,4 - Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo Paquete de mínimo 6		
21	Bolsas plástica - Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 1,4 - Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo Paquete de mínimo 6		
22	Bolsas plástica - Elaborada en polietileno de baja densidad - De colores verde, negro y blanco - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo Paquete de mínimo 6		
23	Bolsas plástica - Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 2,5 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo Paquete de mínimo 6	SI	Teniendo en cuenta que en el contrato se acordaron 04 entregas de bienes de aseo, para el presente mes facturando no se programó dicha entrega.
24	Bolsas plástica - Elaborada en polietileno de baja densidad - De color azul -Calibre de mínimo 2,5 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo Paquete de mínimo 6		
25	Par Guantes - Tipo doméstico - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 25 - Tallas 7 a 9 - Color negro		
26	Tapabocas - Elaborado en tela no tejida - Desechable - Con tiras elásticas Caja de mínimo 50 unidades		
27	Papel higiénico - Rollo con longitud mínima de 400 metros - Hoja sencilla de color natural - Sin fragancia Rollo		
28	Toallas para manos - Rollo con longitud mínima de 250 metros - Hoja sencilla con un tamaño mínimo de15 cm de ancho - Hoja color natural Rollo		
29	Baldes (compra) - Elaborado en plástico -Capacidad mínima de 10 litros -Con manija móvil -Con "pico" antiderrame Unidad	SI	Teniendo en cuenta que en el contrato se acordaron 04 entregas de bienes de aseo, para el presente mes facturando no se programó dicha entrega.
30	Baldes (compra) - Elaborado en plástico -con escurridor -Capacidad mínima de 10 litros -Con manija móvil -Con "pico" antiderrame Unidad		
31	Líquido para limpiar vidrios -Con agente (s) principal (es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 4% - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre		

Powered by CamScanner

	comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligroso e instrucciones de uso Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 cc, con atomizador de pistola		
32	Atomizadores -Elaborado en plástico - Reutilizable - Capacidad mínima de 500 cc - con pistola Unidad		
33	Insecticida -Para eliminar insectos voladores - Con acción residual hasta por 4 semanas - Sin olor - Libre de CFC - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso Líquido, en aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad mínima de 350 cc		
5	**FUMIGACION** **DESINFECCIÓN:** consiste en la aplicación de Insecticidas ecológicos vía aspersión con productos que tiendan a la eliminación de ácaros y microorganismos patógeno que pululan en el medio ambiente y que son transmisores de enfermedades infecto contagiosas. Para lograr resultados se aplican productos de alto poder residual y efecto inmediato se aplican productos de calidad, los que al contacto con el ser humano no produce trastorno alguno, los cuales están autorizados por el Ministerio de Salud. **DESINSECTACIÓN:** Eliminar insectos voladores, rastreros: Cucarachas, zancudos, moscas, mosquitos, chinches, avispas, pulgas, garrapatas, arañas, lepismas, ácaros, piojos, ladilla, piques, polillas, grillos, hormigas, gorgojos y otro; así como vecientores causantes de las enfermedades que dañan la salud humana. **DESRATIZACION:** eliminación de roedores como son: ratas, ratones, que consiste en la colocación de cebos en áreas estratégicas colocándose carnadas de bajo de mobiliarios, esquinas, rincones donde posiblemente haya ubicado sus madrigueras de reproducción.	SI	Teniendo en cuenta que en el contrato se acordaron 04 entregas de bienes de aseo, para el presente mes facturando no se programó dicha entrega.
6	**PROTOCOLOS** Debe tener protocolos de mantenimiento de pisos y áreas comunes, periodicidad. En el momento de la presentación de la oferta.	SI	Cumple con lo requerido
7	**TALENTO HUMANO** Debe tener Programa de selección e inducción del personal a contratar para el cumplimiento de las obligaciones del contrato, el proceso de selección deberá ser concertado con la entidad quien entre otros procedimientos podrá adelantar estudios de confiabilidad y seguridad del personal. Debe tener Programa de capacitación y entrenamiento para el personal que prestará el servicio objeto de la presente contratación (Número de jornadas y número de personas entrenadas). Debe tener programa de dotaciones de ley para el personal que prestara el servicio objeto de la presente contratación, así: Personal: portar carné de identificación de la empresa contratante, camisa, falda o pantalón, sobre delantal, zapatos negros, botas de caucho, guantes de caucho, tapabocas Todos los operarios deben tener el esquema de vacunación completo. El oferente deberá tener una persona supervisor que verifique la calidad del servicio.	SI	Cumple con lo requerido
8	**ELEMENTOS** Relación pormenorizada de los elementos ofrecidos para la realización de las funciones de los operarios.	SI	Cumple con lo requerido
9	El oferente a través de ***CERTIFICACIÓN ESCRITA*** deberá comprometerse a garantizar la PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEO, LIMPIEZA, JARDINERIA, FUMIGACION, Y ADQUSICION DE ELEMENTOS DE ASEO Y DESINFECCION PARA LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS SECCION PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA, durante la ejecución del presente proceso contractual, en coordinación con el supervisor del contrato.	SI	Cumple con lo requerido
10	Del total de los operarios cuatro (04) deberá ser personal femenino y dos (01) masculino, debidamente uniformado, igualmente deberán contar con la dotación adecuada y de seguridad industrial para la prestación de las actividades, la dotación deberá incluir la imagen corporativa de la empresa.	SI	Cumple con lo requerido

Powered by CamScanner

11	**CAPACIDAD OPERATIVA** Se requiere que el proponente certifique que cuenta con toda la capacidad operativa, administrativa y logística para cumplir satisfactoriamente con el objeto del contrato, dentro de los términos, plazos y especificaciones técnicas señalados en el presente estudio previo. Asumir por cuenta propia todos los costos y gastos que se generen por concepto del presente transporte, carga, descarga y entrega de los elementos objeto del contrato en el lugar que le indique el supervisor del mismo. ***(ANEXAR CERTIFICACION POR ESCRITO SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL)***	SI	Cumple con lo requerido
12	El oferente debe comprometerse a dotar a su personal sin costo adicional para la Policía Nacional a los operarios acorde a las normas de salud ocupacional y seguridad industrial, tales como vestidos, zapatos, delantales (micos), tapa bocas, gorros, guantes, de tal forma que garanticen la comodidad y buena presentación personal de los operarios cambiando estos implementos cuando se rompan, manchen o por cualquier circunstancia que impida nuevamente su uso. La dotación deberá tener la imagen corporativa de la Empresa Contratista, dotación que deberá ser cambiada por la empresa contratista cuando las condiciones de estado de la prenda y presentación del operario así lo requieran. ***(ANEXAR CERTIFICACION POR ESCRITO SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL)***	SI	Cumple con lo requerido
13	El Oferente debe disponer de un Supervisor de servicio, para atender el manejo del personal y conocer de las observaciones y sugerencias del Supervisor del contrato, garantizando la adecuada prestación del servicio.	SI	Cumple con lo requerido
14	En caso de presentarse faltantes de personal o novedades por incapacidades, el CONTRATISTA debe garantizar al 100% la cobertura del servicio, enviando el reemplazo del trabajador ausente de manera inmediata; por lo que se debe garantizar que el reemplazo del personal faltante corresponde con el perfil y competencias del personal ausente.	SI	Cumple con lo requerido
15	Una vez seleccionado el oferente favorecido, éste debe elaborar con el Supervisor del contrato, el cronograma de actividades a desarrollar diariamente y las de forma periódica.	SI	Cumple con lo requerido
16	El Contratista deberá tener vinculado a los operarios al Sistema de Seguridad Social (EPS, ARP, PENSIÓN) y parafiscales (SENA, ICBF, Caja de Compensación Familiar) y los soportes deben ser presentados junto con la facturación mensual para el respectivo pago, de cada uno de los operarios que prestará el servicio.	SI	Cumple con lo requerido
17	Los operarios que presten sus servicios, serán empleados directos del Contratista y éste debe cumplir sus obligaciones de ley mediante el pago de salarios, auxilio de transporte, cesantías, intereses sobre las cesantías, vacaciones, primas, pago de seguridad social, parafiscales y demás que se hallen tipificadas en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas concordantes.	SI	Cumple con lo requerido
18	***INDEMNIDAD*** el oferente favorecido se obliga a mantener a la Policía Nacional libre de toda reclamación que tenga origen en las actuaciones a través de las cuales se causen daños a terceros. De igual forma aplica al no pago de prestaciones sociales	SI	Cumple con lo requerido
19	El oferente a través de sus operarios se compromete a mantener en perfecto estado de limpieza los pisos, pasillos, puertas, vidrios, patios, paredes, escaleras, recipientes de basura de las áreas comunes, de todas las instalaciones.	SI	Cumple con lo requerido
20	Se debe realizar la limpieza diaria de las instalaciones, pisos y en especial del polvo, canastas de basura, archivadores, escritorios, sillas, ventanas, paredes y otros, así mismo se deberá organizar las basuras para su evacuación el día que pase el carro recolector.	SI	Cumple con lo requerido
21	Se debe programar junto con el Supervisor del contrato jornadas masivas de aseo general por áreas.	SI	Cumple con lo requerido
22	**El oferente favorecido, una vez adjudicado el contrato, deberá presentar las hojas de vida de las funcionarias, con el fin que la Institución adelante el respectivo estudio de seguridad, para lo cual la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto y el Colegio Nuestra Señora de las Lajas, se reserva el derecho de admisión.** De la misma manera, si durante la ejecución del contrato hay lugar a cambios de personal, los cambios deben hacerse por personal del mismo perfil y competencias de acuerdo a las actividades que este desempeñando y allegar hoja de vida para verificar su idoneidad, la cual deberá ser aprobada por el supervisor.	SI	Cumple con lo requerido
23	En caso de presentarse daños en los equipos o elementos con los que se presta el servicio, inclusive los elementos de protección personal (incluidos tapabocas, máscaras, guantes de caucho, gorros), **EL CONTRATISTA** se compromete a efectuar el cambio de los mismos de manera inmediata y sin costo alguno para La Policía Nacional, por lo que se entiende que deben ser reemplazados una vez cumplan su vida útil o se evidencie su deterioro y por lo que estos daños no afectaran la prestación del servicio por ser el contratista el obligado a proporcionar estos elementos de acuerdo a las necesidades de la unidad.	SI	Cumple con lo requerido
24	Las operarias destinadas para realizar labores de aseo y limpieza deberán tener experiencia y debe ser personal con alto sentido de responsabilidad, amabilidad, respeto y espíritu de servicio.	SI	Cumple con lo requerido

Powered by CamScanner

25	El personal operario será empleado exclusivo de la empresa favorecida, por lo tanto, el Supervisor de servicio del contratista, deberá atender y dar oportuna respuesta a los requerimientos y/o sugerencias del Supervisor del presente contrato	SI	Cumple con lo requerido
26	El oferente deberá informar con anticipación al Supervisor del contrato los posibles cambios de los operarios que puedan surgir por caso fortuito o fuerza mayor, con el fin de adelantar el respectivo estudio de seguridad al nuevo operario.	SI	Cumple con lo requerido
27	El oferente deberá garantizar la estabilidad y permanencia del personal durante la ejecución del contrato, excepto por solicitud expresa del contratista por razones de seguridad, caso fortuito o fuerza mayor.	SI	Cumple con lo requerido
28	El oferente deberá mantener fijos los precios durante la ejecución del contrato, por lo tanto, los precios estipulados en el contrato no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, costos impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en el cumplimiento del contrato	SI	Cumple con lo requerido
29	BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES La empresa de aseo debe presentar un programa de manejo de residuos sólidos de acuerdo a las normas ambientales vigentes y contar con recipientes de basura de acuerdo al manejo de servicios sólidos y sus respectivas clasificaciones de reciclaje.	SI	Cumple con lo requerido
30	La empresa de aseo contratada entregará un control de actividades diarias que realizan los funcionarios en un formato que debe ser entregado al supervisor del contrato quien llevará el control de estas actividades al final de cada turno diario del servicio.	SI	Cumple con lo requerido
31	**MATERIA AMBIENTAL** El oferente se compromete, al presentar con su oferta que cumple con la normatividad ambiental vigente, establecidos de igual manera cómo y con quien realizara la recolección y destrucción final, esto con el fin de dar cumplimiento a la normatividad ambiental que existe para ello (la empresa con quien se realice el procedimiento deberá estar certificada "la certificación ISO 14001 tiene el propósito de apoyar la aplicación de un plan de manejo ambiental en cualquier organización del sector público o privado" y DEBE CUMPLIR CON TODA LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE EN MATERIA DE CUIDADO MEDIO-AMBIENTAL, tales como: articulo 79 y 95 de la Constitución Nacional, Resolución 03049 de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de contratación de la Policía Nacional" Ley 1252 del 27/11/2008, Decreto 1082 del 26/05/2015, Decreto 4741 del 30/12/2005, Resolución 372 del 26/02/2009, Resolución 1446 del 02/09/2005 por la cual se modifica parcialmente la Resolución 415 del 13/03/1998 y Resolución 1488 del 02/09/2005, etc. En este sentido el contratista se compromete al cumplimiento de la normatividad vigente en materia de cuidado y preservación del medio ambiente, en cuanto a la disposición final. Con base en lo anterior, el contratista deberá tener presente los riesgos sobre el cumplimento de las normas ambientales, el impacto sobre el medio ambiente, capacitación a los empleados y responsabilidad contractual en estos aspectos. MATERIA AMBIENTAL. El oferente deberá comprometerse que durante la ejecución del contrato dará cumplimiento de las normas y/o estándares técnicos nacionales e internacionales, al igual que las normas, leyes y políticas de gobierno en materia de protección del medio ambiente. En su Artículo 79, la Constitución Nacional (CN) consagra que: " Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La Ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines. Esta norma constitucional puede interpretarse de manera solidaria con el principio fundamental del derecho a la vida, ya que éste sólo se podría garantizar bajo condiciones en las cuales la vida pueda disfrutarse con calidad. La constitución nacional impone al Estado y a las personas la obligación de proteger las riquezas culturales y naturales (Art. 8), así como el deber de las personas y del ciudadano de proteger los recursos naturales y de velar por la conservación del ambiente (Art. 95), y las relacionadas con esta norma.	SI	Cumple con lo requerido
32	El oferente debe ***CERTIFICAR POR ESCRITO*** que tiene implementado el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST conforme a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución No. 1111 de 2017 y sus complementarios.	SI	Cumple con lo requerido
33	**Anexar certificado** firmado por el representante legal, en el cual certifique que la firma no cuenta con multas ni sanciones vigentes de índole laboral.	SI	Cumple con lo requerido
35	El oferente deberá utilizar señalización para el aseo y mantenimiento de los pisos previniendo a transeúntes del riesgo de caídas.	SI	Cumple con lo requerido
35	El oferente deberá presentar **CERTIFICADO** de empresas acreditadas donde se reporte que cuenta con SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SGSST, de acuerdo a lo establecido en la resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, no superior a 30 días a la fecha de presentación de las ofertas.	SI	Cumple con lo requerido

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Powered by CamScanner

En la ejecución del contrato NO se presentaron novedades ni contratiempos.

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (153) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (91)días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes una vez presentada la factura, certificación y recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, junto con los documentos requeridos el Área Administrativa de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).

Para el pago se requiere:

- Constancia de recibo a plena satisfacción del servicio objeto del contrato, suscrita por el supervisor del contrato.
- Factura o cuenta de cobro.
- Certificación del pago de aportes parafiscales conforme a lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas vigentes.
- El contratista favorecido deberá, cargar en la plataforma de contratación SECOP II, la facturación correspondiente al proceso suscrito, lo cual será objeto de verificación por parte del supervisor del contrato, cabe anotar que los datos registrados con tal como se establecen en la Guía de Gestión Contractual de SECOP II por ende, la facturación que no sea registrada en el portal de contratación no se le asignara derecho a turno.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 105.078.665,52	100%
Valor total de las entregas	$64.316.807,76	61%
Valor total facturado	$11.581.650,00	11%
Valor facturado pendiente de pago	$26.367.578.88	25%
Valor pagado	$44.369.139,62	42%
Valor pendiente de entrega	$40.761.857.76	39%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
No. 05 del 10/08/2023	$11.581.650,00	Del 13/07/2023 al 13/08/2023	$11.581.650,00	119	Pendiente	Pendiente	Pendiente

Powered by CamScanner

4.2 Entrada de Bienes: N/A.

5 RECOMENDACIONES

Se recomienda seguir realizando este tipo de contrataciones con el fin de suplir las necesidades del colegio y mantener en buen estado de limpieza las instalaciones. Lo anterior a fin de efectuar una labor educativa tendiente al cumplimiento de la misionalidad policial y del Ministerio de Educación Nacional.

6 CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____
Intendente OSCAR JAVIER RIASCOS
Supervisor del Contrato No. 947-10006-23
Correo electrónico: oscar.riasco@correo.policia.gov.co
No. Celular: 350 380 2522

Powered by CamScanner

MANTENIMIENTO, SERVICIO, LOGISTICA, GESTION MUNDO VERDE SAS
NIT 901.112.518-2
Cra 24 No. 17-15 Ofc 204
Tel: (032) 3178935879
Pasto - Colombia
mundoverdesascolombia@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. 119

Señores	POLICIA METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO		
NIT	900.807.338-3	**Teléfono**	(602) 27224537
Dirección	CALLE 18 No. 47-160 TOROBAJO	**Ciudad**	Pasto - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	08/08/2023, 09:31
Expedición	08/08/2023, 09:32
Vencimiento	07/09/2023

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	SERVICIO DE ASEO Y MANTENIMIENTO	5.00	2,070,000.00	196,650.00	10,546,650.00

Total ítems: 1

Valor en Letras:
Once millones quinientos ochenta y un mil seiscientos cincuenta pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-09-07 por $ 11,581,650.00

Observaciones:
#$16-01-01-M17;94-7-10006-23;oscar.riasco@correo.policia.gov.co#$

Total Bruto	10,350,000.00
Administración 6.00%	621,000.00
Imprevistos 0.00%	0.00
Utilidad 4.00%	414,000.00
IVA 19%	196,650.00
Total a Pagar	11,581,650.00

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764036087799 aprobado en 20220913 prefijo desde el número 3 al 500 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 8110 Actividades combinadas de apoyo a instalaciones Tarifa
CUFE: db4b142118f08541b85febd36d26f7aaaf6af8f422f6ce3f9dc3b4963adbe6623ade8a06f87dbcfbca48d7e73134029a

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Powered by CamScanner

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL MANTENIMIENTO, SERVICIO, LOGISTICA Y GESTION MUNDO VERDE SAS

NIT. 901.112.518 - 2

CERTIFICA

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002 y bajo la gravedad de juramento, **MANTENIMIENTO, SERVICIO, LOGISTICA Y GESTION MUNDO VERDE SAS,** identificado con Nit. 901.112.518 - 2. Ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales y cuando ha sido del caso con los aportes del Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.

Que de conformidad con lo establecido en la Ley 1607 de 2012 y el Decreto 862 de 2013, Mundo Verde SAS, se encuentra exentas de realizar los aportes al SENA, SALUD e ICBF.

En constancia se firma a los ocho (08) días del mes de agosto de 2023.

OSCAR FERNANDO SANTACRUZ GRIJALBA.
REPRESENTANTE LEGAL

LENNY ZORAIDA MUÑOZ S.
CONTADOR PUBLICO
T.P. 118324 - T

Powered by CamScanner

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO
COORDINACION ACADEMICA NUSLA

CEA 3.0-07
16-ECD-003

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

RECRI-CORAC - 29.25

Pasto, 09 de agosto de 2023

Señor (a) teniente coronel
NEIDER DARIO ZAPATA PARRA
Comandante Metropolitana San Juan de Pasto (E)
CL 18 47 - 160 BARRIO TOROBAJO
Pasto

Asunto: Iinforme Actividades Contrato No. 94-7-10006-23 Mes de agosto Colegio NUSLA

Respetuosamente me permito informar a mi Coronel, las actividades de supervisión diarias realizada a los operarios contratados por la empresa mantenimiento, servicio, logística y gestión mundo verde SAS, correspondiente al "SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, SERVICIOS GENERALES, JARDINERIA Y FUMIGACION PARA LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS", para lo cual se pasa revista junto al servicio ordenado por la Dirección de Bienestar Social, con el fin de verificar la ejecución de los servicios contratados.

Así mismo verificando la buena utilización de los suministros de aseo enviados por la entidad contratista, al igual que la correcta presentación de los operarios, quienes se encuentran realizando su labor de lunes a sábado con una intensidad de 8 horas diarias, en las cuales realizan las siguientes actividades, así:

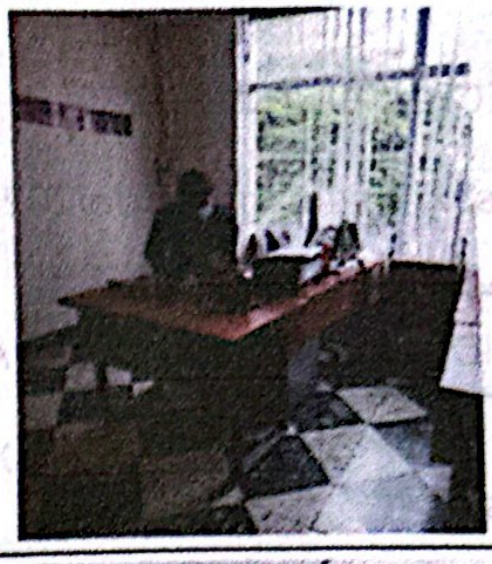
- ✓ Desinfección diaria de oficinas y dependencias - protocolos COVID-19.
- ✓ Desinfección diaria de salones de clase, baterías sanitarias - protocolos COVID-19.
- ✓ Desinfección diaria de auditorio y zonas comunes protocolos COVID-19.
- ✓ Arreglo de zonas verdes y jardinería.
- ✓ Aseo integral zonas comunes, salones de clase y auditorio principal.
- ✓ Adecuación y pintura de instalaciones.
- ✓ Adecuación y mantenimiento de canales de desagüe.
- ✓ Mantenimiento de canales de desagüe.
- ✓ Airear y ventilar aulas, despachos y oficinas protocolos COVID-19.
- ✓ Mantenimiento de las canchas deportivas.
- ✓ Mantenimiento zona verde y parque infantil zona preescolar.
- ✓ Desherbar canchas y avenida del colegio.
- ✓ Barrer/trapear la entrada y accesos.
- ✓ Vaciado diario de papeleras y su correspondiente limpieza.
- ✓ Desempolvado de áreas horizontales accesibles.
- ✓ Limpieza de complementos manipulables protocolos COVID-19.
- ✓ Limpieza de pasamanos de las escaleras protocolos COVID-19.
- ✓ Desempolvar y sacar brillo de superficies metálicas.
- ✓ Desmanchado de puertas, cristales y espejos.
- ✓ Aspirar todas las zonas enmoquetadas, incluyendo escaleras.
- ✓ Fregado y abrillantado de suelos duros simultáneo.
- ✓ Ambientación de olor general.
- ✓ Posicionamiento de muebles en el lugar indicado.
- ✓ Tareas diarias de la limpieza de baños.

Powered by CamScanner

✓ Limpiar las manchas de paredes y puertas.

EVIDENCIA FOTOGRAFICA ARREGLO Y ADECUACION DE INSTALACIONES








Atentamente,

...

Firmado digitalmente por:
Nombre: Oscar Javier Riascos
Grado: Intendente
Cargo: Rector (A) Colegio
Cédula: 87574235
Dependencia: Coordinacion Academica Nusla
Unidad: Metropolitana De San Juan De Pasto
Correo: oscar.riasco@correo.policia.gov.co
9/08/2023 5:40:04 p. m.

Anexo: no

CALLE 2 SUR N. 33-19 AV PANAMERICANA
Teléfono: 3113712545
mepas.nusla-corac@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Powered by CamScanner

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901112518	2	MANTENIMIENTO SERVICIO LOGISTICA Y GESTION MUNDO VERDE SAS	B	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	8110	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELEFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
52-1	CALLE 18 23 38 OFC 311		5338211		MUNDOVERDESASCOLOMBIA@GMAIL.COM			S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSION	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2023-07	2023-08	27208902	E	2023-08-02	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	9.399.000	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
33	27208902	2023-08-04	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES															DIAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN				
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDS	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPGT	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Economica
1	CC 10270586	GIRALDO VELEZ MAURICIO	1.160.000	F	X														0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	928.000	148.500	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	928.000	37.200	CCF DE CALDAS-CCF11	928.000	37.200	928.000	9.700	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	232.500	S	2016102
2	CC 10284427	CASTRO OCAMPO NICOLAS	1.160.000	F															0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.160.000	185.600	0	0	EPS SURA-EPS010	1.160.000	46.400	CCF DE CALDAS-CCF11	1.160.000	46.400	1.160.000	12.200	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	290.000	S	2016102
3	CC 12975125	PEREZ ROSERO LUIS OCTAVIO	1.160.000	F															0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.160.000	185.600	0	0	SANITAS-EPS005	1.160.000	46.400	CCF DE NARIÑO-CCF35	1.160.000	46.400	1.160.000	12.200	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	290.000	S	2016102
4	CC 24339396	CASTRO ARROYO DIANA ZEHYLERZ	1.160.000	F															0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.160.000	185.600	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.160.000	46.400	CCF DE CALDAS-CCF11	1.160.000	46.400	1.160.000	12.200	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	290.000	S	2016102
5	CC 24341515	TORO GIRALDO LINA MARCELA	1.160.000	F															0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.160.000	185.600	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.160.000	46.400	CCF DE CALDAS-CCF11	1.160.000	46.400	1.160.000	12.200	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	290.000	S	2016102
6	CC 25180944	VELASQUEZ RAVE FRANCIA ELENA	1.160.000	F															0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.160.000	185.600	0	0	NUEVA E.P.S. S.A. MOV-EPS041	1.160.000	46.400	CCF DE CALDAS-CCF11	1.160.000	46.400	1.160.000	12.200	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	290.000	S	2016102
7	CC 27229173	PALACIOS CUASTUMAL OLGA PATRICIA	1.160.000	F	X														0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.160.000	185.600	0	0	SANITAS-EPS005	1.160.000	46.400	CCF DE NARIÑO-CCF35	1.160.000	46.400	1.160.000	12.200	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	290.000	S	2811000
8	CC 27333372	ARAUJO AURA ALICIA	1.160.000	F															0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.160.000	185.600	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.160.000	46.400	CCF DE NARIÑO-CCF35	1.160.000	46.400	1.160.000	12.200	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	290.000	S	2811000
9	CC 30294530	RESTREPO HINCAPIE MARIA LUCILA	1.160.000	F															0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.160.000	185.600	0	0	EPS SURA-EPS010	1.160.000	46.400	CCF DE CALDAS-CCF11	1.160.000	46.400	1.160.000	12.200	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	290.000	S	2617102
10	CC 30331905	SANCHEZ PINEDA ADELA	1.160.000	F															0			30	30	30	30	COLFONDOS-231001	1.160.000	185.600	0	0	SANITAS-EPS005	1.160.000	46.400	CCF DE CALDAS-CCF11	1.160.000	46.400	1.160.000	12.200	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	290.000	S	2016102
11	CC 30336572	RINCON GRISALES MARIA ELENA	1.160.000	F															0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.160.000	185.600	0	0	EPS SURA-EPS010	1.160.000	46.400	CCF DE CALDAS-CCF11	1.160.000	46.400	1.160.000	12.200	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	290.000	S	2016102
12	CC 30404665	RINCON GRISALES FRANCIA ANDREA	1.160.000	F															0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.160.000	185.600	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.160.000	46.400	CCF DE CALDAS-CCF11	1.160.000	46.400	1.160.000	12.200	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	290.000	S	2016102
13	CC 30731760	FLOREZ ROSERO ZOILA ROSA	1.160.000	F															0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.160.000	185.600	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.160.000	46.400	CCF DE NARIÑO-CCF35	1.160.000	46.400	1.160.000	12.200	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	290.000	S	2811000
14	CC 36364007	CABRERA ROJAS LUZ MARINA	1.160.000	F															0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.160.000	185.600	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.160.000	46.400	CCF DE NARIÑO-CCF35	1.160.000	46.400	1.160.000	12.200	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	290.000	S	2811000
15	CC 36754019	MARTINEZ INSUASTI ANDREA YOLANDA	1.160.000	F															0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.160.000	185.600	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.160.000	46.400	CCF DE NARIÑO-CCF35	1.160.000	46.400	1.160.000	12.200	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	290.000	S	2811000
16	CC 36950158	MOSQUERA DELGADO MARIA NIDIA	1.160.000	F	X														0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.160.000	185.600	0	0	SANITAS-EPS005	1.160.000	46.400	CCF DE NARIÑO-CCF35	1.160.000	46.400	1.160.000	12.200	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	290.000	S	2811000
17	CC 36951636	IZQUIERDO NOGUERA SANDRA XIMENA	1.160.000	F	X														0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.160.000	185.600	0	0	SANITAS-EPS005	1.160.000	46.400	CCF DE NARIÑO-CCF35	1.160.000	46.400	1.160.000	12.200	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	290.000	S	2811000
18	CC 37067769	MOSQUERA DELGADO SILVANA LORENA	1.160.000	F	X														0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.160.000	185.600	0	0	EPS-3 EMSSANAR-ESSC18	1.160.000	46.400	CCF DE NARIÑO-CCF35	1.160.000	46.400	1.160.000	12.200	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	290.000	S	2811000
19	CC 59313976	CAEZ CADENA MARIA GRACIELA	1.160.000	F															0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.160.000	185.600	0	0	EPS-3 EMSSANAR-ESSC18	1.160.000	46.400	CCF DE NARIÑO-CCF35	1.160.000	46.400	1.160.000	12.200	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	290.000	S	2811000
20	CC 59669360	ANGULO CASTILLO MARIA RUTH	1.160.000	F															0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.160.000	185.600	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.160.000	46.400	CCF DE NARIÑO-CCF35	1.160.000	46.400	1.160.000	12.200	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	290.000	S	2811000
21	CC 59684917	RIASCOS VALENCIA DARLIN CATHERINE	1.160.000	F	X														0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.160.000	185.600	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.160.000	46.400	CCF DE NARIÑO-CCF35	1.160.000	46.400	1.160.000	12.200	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	290.000	S	2811000
22	CC 87063390	BENAVIDES NARVAEZ JONNY ALVEIRO	1.160.000	F															0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.160.000	185.600	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.160.000	46.400	CCF DE NARIÑO-CCF35	1.160.000	46.400	1.160.000	12.200	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	290.000	S	2016102
23	CC 98344356	MORA PORTILLA LUIS ANTONIO	1.160.000	F															0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.160.000	185.600	0	0	SANITAS-EPS005	1.160.000	46.400	CCF DE NARIÑO-CCF35	1.160.000	46.400	1.160.000	12.200	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	290.000	S	2811000
24	CC 98391673	ORTIZ LOPEZ DIEGO NIXON	1.160.000	F															0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.160.000	185.600	0	0	FAMISANAR-EPS017	1.160.000	46.400	CCF DE NARIÑO-CCF35	1.160.000	46.400	1.160.000	6.100	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	284.500	S	2811000

Powered by CamScanner

25	CC 1053773925	GONZALEZ GIRALDO TATIANA ALEXANDRA	1.160.000	F			0	30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.160.000	185.600	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.160.000	46.400	CCF DE CALDAS-CCF11	1.160.000	46.400	1.160.000	12.200	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	290.600	S	2016102			
26	CC 1053816553	SANCHEZ VASQUEZ DIANA PAOLA	1.160.000	F	X	X	0	2	2	2	2	PORVENIR-230301	77.334	12.400	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	77.334	3.100	CCF DE CALDAS-CCF11	77.334	3.100	77.334	900	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	19.500	S	2016102			
27	CC 1053822120	BEDOYA SANCHEZ YULI ALESANDRA	1.160.000	F			0	30	30	30	30	COLFONDOS-231001	1.160.000	185.600	0	0	SANITAS-EPS005	1.160.000	46.400	CCF DE CALDAS-CCF11	1.160.000	46.400	1.160.000	12.200	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	290.600	S	2016102			
28	CC 1085267394	ROSTRO DIEGO FERNANDO	1.160.000	F			0	30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.160.000	185.600	0	0	EPS-S EMSSANAR-ESSC18	1.160.000	46.400	CCF DE NARINO-CCF35	1.160.000	46.400	1.160.000	12.200	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	290.600	S	2811000			
29	CC 1085272100	GELPUD PACHAJOA JOSE ARMANDO	1.160.000	F		X	0	30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.160.000	185.600	0	0	SANITAS-EPS005	1.160.000	46.400	CCF DE NARINO-CCF35	1.160.000	46.400	1.160.000	6.100	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	284.500	S	2811000			
30	CC 1085316699	MORA LEITON HERMAN DUVAN	1.160.000	F	X		0	30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.160.000	185.600	0	0	EPS-S EMSSANAR-ESSC18	1.160.000	145.000	CCF DE NARINO-CCF35	1.160.000	46.400	1.160.000	6.100	0,00522	1.160.000	23.200	34.800	0	0	01	0	441.100	N	2016102			
31	CC 1123321747	BENAVIDEZ ORTIZ LUZ ELIZA	1.160.000	F			0	30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.160.000	185.600	0	0	EPS-S EMSSANAR-ESSC18	1.160.000	46.400	COMFAMILIAR PUTUMAYO-CCF63	1.160.000	46.400	1.160.000	12.200	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	290.600	S	2016102			
32	CC 1124859923	SERNA SANTACRUZ IRENE	1.160.000	F			0	30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.160.000	185.600	0	0	EPS-S AIC CAUCA-EPSIC3	1.160.000	46.400	COMFAMILIAR PUTUMAYO-CCF63	1.160.000	46.400	1.160.000	12.200	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	290.600	S	2016102			
33	CC 1193309147	ASCUNTAR CRUZ JESUS ALEXANDER	1.160.000	F			0	30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.160.000	185.600	0	0	EPS-S EMSSANAR-ESSC18	1.160.000	46.400	CCF DE NARINO-CCF35	1.160.000	46.400	1.160.000	12.200	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	290.600	S	2811002			

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901112516	2	MANTENIMIENTO SERVICIO LOGISTICA Y GESTION MUNDO VERDE SAS	B	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	8110	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
52-1	CALLE 18 23 36 OFC 311		5338211			MUNDOVERDESASCOLOMBIA@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2023-07	2023-08	27208902	E	2023-08-02	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	9.399.000	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
33	27208902		Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
36.965.334	36.965.334	36.965.334	36.965.334	1.160.000

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 4)				33	5.914.500	0	0	0	5.914.500
PROTECCION	230201	800229739	0	4	742.400	0	0	0	742.400
COLFONDOS	231001	800227940	6	2	371.200	0	0	0	371.200
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	7	1.262.100	0	0	0	1.262.100
PORVENIR	230301	800224808	8	20	3.538.800	0	0	0	3.538.800
EPS(Administradoras: 8)				33	1.577.300	0	0	0	1.577.300
NUEVA E.P.S. S.A. MOV	EPS041	900156264	2	1	46.400	0	0	0	46.400
EPS SURA	EPS010	800088702	2	3	139.200	0	0	0	139.200
EPS-S EMSSANAR	ESSC18	901021565	8	6	377.000	0	0	0	377.000
FAMISANAR	EPS017	830003564	7	1	46.400	0	0	0	46.400
SANITAS	EPS005	800251440	6	8	371.200	0	0	0	371.200
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	8	362.000	0	0	0	362.000
SALUD TOTAL	EPS002	800130907	4	5	188.700	0	0	0	188.700
EPS-S AIC CAUCA	EPSIC3	817001773	3	1	46.400	0	0	0	46.400
ARP(Administradoras: 1)				33	370.500	0	0	0	370.500
POSITIVA	14-23	860011153	6	33	370.500	0	0	0	370.500
CCF(Administradoras: 3)				33	1.478.700	0	0	0	1.478.700
CCF DE CALDAS	CCF11	890806490	5	12	504.300	0	0	0	504.300
CCF DE NARINO	CCF35	891280008	1	19	881.600	0	0	0	881.600
COMFAMILIAR PUTUMAYO	CCF63	891200337	8	2	92.800	0	0	0	92.800
SENA(Administradoras: 1)				1	23.200	0	0	0	23.200
SENA	PASENA	899999034	1	1	23.200	0	0	0	23.200
Gran Total					9.364.200	0	0	0	9.364.200

Powered by CamScanner

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
ICBF(Administradoras: 1)				1	34.800	0	0	0	34.800
ICBF	PAICBF	899999239	2	1	34.800	0	0	0	34.800
Gran Total					9.399.000	0	0	0	9.399.000

ASOPAGOS s.a.
PAGADO

Powered by CamScanner

Ciudad y fecha:	San Juan de Pasto, 11/08/2023
Unidad:	MEPAS – NUSLA
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra Contrato de obra Contrato de consultoría Contrato de prestación de servicios: X Contrato de compraventa Contrato de suministro Contrato interadministrativo
Contrato No.	94-7-10006-23
Constancia de recibido No.	**05**
Contratista:	Mantenimiento, Servicio, Logística y Gestión Mundo Verde SAS
NIT del contratista:	NIT. 901.112.518-2
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	"SERVICIO DE ASEO INTEGRAL, LIMPIEZA, JARDINERÍA, FUMIGACIÓN Y ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO Y DESINFECCIÓN PARA LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS".
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Valor Total: $ 105.078.665,52
Plazo de ejecución:	13/03/2023 AL 13/11/2023
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A
Lugar de ejecución y/o entrega	Colegio Nuestra Señora de Las Lajas, adscrito a la Policía Metropolitana San Juan de Pasto ubicado en la Calle 2 sur No. 33-19 Avenida Panamericana.
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___ NO_X_	N/A
Nombre del supervisor del del contrato y cargo que desempeña:	Intendente OSCAR JAVIER RIASCOS Rector Colegio Nuestra Señora de las lajas

Powered by CamScanner

Fecha de entrega certificada:	Del 13/07/2023 al 13/08/2023
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia.	
Acta de recepción de bienes	N/A

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
MEPAS NUSLA	16	Servicio de aseo, limpieza, jardinería, fumigación y adquisición de elementos	$11.581.650,00	$11.581.650,00	$0	$11.581.650,00

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
119	08/08/2023	$11.581.650,00	-	$11.581.650,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$11.581.650,00	-	$11.581.650,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: La empresa Suministró el Servicio integral de Aseo para el Colegio Nuestra Señora de Las Lajas de la Policía Metropolitana San Juan de Pasto, ubicado en la Calle 2 Sur Nro. 33-19 Avenida Panamericana correspondiente al periodo comprendido entre el 13/07/2023 al 13/08/2023. EL CONTRATISTA. SI cumplió con las cláusulas del Contrato en mención de manera eficaz y profesional.

Parámetros que establece cada contrato para efectuar cada pago

El Pago se realizará dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes una vez presentada la factura, certificación y recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, junto con los documentos requeridos el Área Administrativa de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).

Para el pago se requiere:

- Constancia de recibo a plena satisfacción del servicio objeto del contrato, suscrita por el supervisor del contrato.
- Factura o cuenta de cobro.
- Certificación del pago de aportes parafiscales conforme a lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas vigentes.
- El contratista favorecido deberá, cargar en la plataforma de contratación SECOP II, la facturación correspondiente al proceso suscrito, lo cual será objeto de verificación por parte del supervisor del contrato, cabe anotar que los datos registrados con tal como se establecen en la Guía de Gestión Contractual de SECOP II por ende, la facturación que no sea registrada en el portal de contratación no se le asignara derecho a turno.

Se anexa la verificación del cumplimiento de las condiciones y obligaciones estipuladas en el contrato o acuerdo marco de precios. Así:

Powered by CamScanner

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

GRUPO 2 COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS			
UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PERSONAL	MESES
MEPAS	SERVICIO DE ASEO, PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEO, LIMPIEZA, JARDINERIA, FUMIGACION, Y ADQUSICION DE ELEMENTOS DE ASEO Y DESINFECCION PARA LAS INSTALACIONES DE LA POLICIA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO Y EL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS SECCION PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA	**CUATRO (04)** MUJERES: Operarios de aseo. **(tiempo completo)**	08
		Un (1) HOMBRE: Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas nivel básico **(tiempo completo)**	08
		Fumigación 3.430 M2	04
		Jardinería 570 mts2	03
		Bienes de Aseo y Cafetería (Según, ítem No.4 del anexo No. 2)	04

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONES DE CALIFICACIÓN

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO Si__ No__	Observaciones y Evidencias
1	**SERVICIO DE ASEO INTEGRAL, LIMPIEZA, JARDINERIA, FUMIGACION, Y ADQUSICION DE ELEMENTOS DE ASEO Y DESINFECCION PARA LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS** UNIDAD: Colegio Nuestra Señora de Las Lajas — ÁREA: 3.430 m2 **EL SERVICIO SE PRESTARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:** Colegio Nuestra Señora de Las Lajas, ubicada en el Barrio Vergel Calle 2 Sur Nro. 33-19 Avenida Panamericana Pasto, en los días: • Lunes a viernes en horario de 07:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 • Sábados en horario de 08:00 a 16:00 Con un total de cuarenta y ocho (48) horas por semana. - La fumigación se realizará (una sola vez durante la ejecución del contrato), lo cual se deberá coordinar con el supervisor del contrato. - Para la entrega mensual de los bienes de aseo y cafetería, se deberá coordinar con el supervisor del contrato.	SI	Cumple con lo requerido
2	**Operarios de aseo. (tiempo completo)** **ÁREAS COMUNES** Limpieza de pasillos, salas de reunión, áreas de archivo y almacenaje, bibliotecas, bodegas y otras áreas comunes. Limpieza, brillo y cuidado de sillas, muebles, poltronas y mesas. Limpieza de persianas, cortinas, cortinas tipo blackout, acrílicos, techos y rejillas de ventilación. Limpieza de ventanas y vidrios interiores de oficinas, módulos, salas de reunión, zonas comunes y puertas. Limpieza de paredes, barandas, escaleras, muros y divisiones modulares. Limpieza de cuadros, elementos decorativos, lámparas de escritorios, lámparas, fluorescentes, marcos, enchufes e interruptores. Limpieza y brillo de placas, ceniceros, letreros, plantas interiores, elementos decorativos que lo requieran y lámparas Limpieza y vaciado de contenedores de basuras, canecas, ceniceros y papeleras. Cambio de bolsa plástica. Limpieza de los implementos, equipos y utensilios empleados para el servicio de cafetería, entre ellos, microondas, neveras, grecas, dispensadores, estufas, así como las instalaciones físicas de las cafeterías.	SI	Cumple con lo requerido

Powered by CamScanner

		Apoyo en la limpieza y organización de elementos luego de comidas, reuniones de trabajo o eventos especiales realizados por la Entidad.			
		Evacuación diaria de desechos de las zonas objeto de la prestación del servicio: Introducción en empaques adecuados y disposición en los lugares destinados para su posterior recolección.			
		Limpieza de parqueaderos, terrazas, sótanos.			
		Limpieza y riego las plantas y jardines interiores, y riego de los jardines exteriores aledaños a las instalaciones.			
		Eliminación de suciedad acumulada, hongos, maleza, hierbas y tierra entre las hendiduras de baldosas o ladrillos			
		Lavado las fachadas y vidrios exteriores de las instalaciones de la Entidad a una altura menor a 1,5 metros			
		Limpieza de los elementos, equipos y utensilios empleados para el servicio de aseo.			
	OFICINAS	Limpieza de oficinas, divisiones, escritorios, mesas, libros, cuadros, objetos decorativos, sillas, estanterías, repisas, archivadores y cajoneras.			
		Limpieza exterior de computadores, teléfonos, impresoras, fotocopiadoras, consolas, fax, y demás equipos para uso administrativo con sus componentes			
	PISOS	Comprende los pisos de pasillos, escaleras, oficinas, baños pasillos y andenes. Barrido con mopa, perezoso o escoba, trapeado o lavado, enserado, de tal forma que el piso deberá quedar en condiciones impecables de limpieza todos los días, mínimo deberá ser: una (1) vez en la mañana, y deberá pasar revista durante el día para realizar las correcciones necesarias.			
	BAÑOS	Limpieza y desinfección de sanitarios, orinales lavamanos, duchas, griferías, dispensadores, secadores, accesorios, espejos, paredes, puertas y divisiones, pisos y papeleras. Aplicación de ambientadores y productos para el control del mal olor. (Esta actividad mínimo una vez al día).			
		Abastecimiento de los baños de papel higiénico, toallas de papel, bolsas de basura, jabón de manos y otros elementos requeridos para su uso.			
	ZONAS EXTERIORES	Limpieza de patios, aceras, entradas, jardines, antejardines, zonas verdes y zonas exteriores aledañas a las instalaciones.			
		Recolección de hojas y limpieza de canalizaciones en caso de obstrucción.			
		Limpieza y vaciado de contenedores, canecas y ceniceros exteriores.			
	BUENAS PRÁCTICAS DE ASEO	Clasificación y envase de materiales y basuras y puesta a disposición de estos en los lugares de las instalaciones físicas de la Entidad indicados para su recolección y posterior reciclaje.			
		Utilización de las señales de seguridad peatonal o equipos de seguridad industrial para evitar accidentes, de acuerdo a las instrucciones de la Entidad.			
	ATENCIÓN DE EVENTOS	Atención a reuniones de trabajo o eventos especiales de la Entidad			
3	**Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas nivel básico (tiempo completo)**			SI	Cumple con lo requerido
	PLOMERIA	Inspección de tuberías, sanitarios, orinales, lavaplatos, duchas, sifones, canalizaciones, cunetas, cañerías, piletas y fuentes para verificar su buen funcionamiento. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía.			
	MANTENIMIENTO ELECTRICO	Limpieza de luminarias, lámparas, reflectores, balastos, transformadores (externa), fusibles,			

Powered by CamScanner

		tubos de descarga, cebadores (starter), casquillos, bombillos, interruptores automáticos (breakers), tomas de corriente, extensiones y cableado eléctrico.		
		Revisión externa de transformadores, cableada e instalaciones eléctricas. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía.		
	REPARACIONES LOCATIVAS MENORES.	Inspección de cortinas, cortinas tipo blackout, persianas, tapetes, marcos, puertas, casilleros, vidrios, ventanas, estanterías, repisas, mesas, muebles de oficina, cerraduras, chapas, bisagras, manijas y fallebas para verificar su buen funcionamiento. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía.		
	MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS Y EQUIPOS	Inspección de secadores de manos y dispensadores de jabón, líquido antibacterial, papel higiénico, toallas de papel, ambientador y desodorizador de sanitarios para verificar su buen funcionamiento. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía.		
		Inspección de estufas, grecas y purificadores de agua para verificar su buen funcionamiento. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía		
		Limpieza interna y extena de los elementos y equipos anteriores. Lubricación de sus partes mecánicas, cambio de filtros, escobillas y resistencias cuando sea necesario y revisión de las conexiones eléctricas.		
	LIMPIEZA EN LUGARES DE DIFÍCIL ACCESO	Inspección y limpieza de ventanas, persianas, cortinas, cortinas tipo balckout, acrílicos, techos, rejillas, canales de ventilación y otros lugares de difícil acceso. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía.	SI	Cumple con lo requerido
		Limpieza de la fachada de la Entidad Compradora siempre que el operario NO implique trabajo en alturas de nivel avanzado de acuerdo con la Resolución 1409 de 2012, del Ministerio de Trabajo.		
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO			
	PLOMERÍA	Reparación de fugas menores en tuberías, sanitarios, orinales, lavamanos, lavaplatos, duchas, piletas y fuentes		
		Reemplazo de piezas dañadas de tuberías, sanitarios, orinales, lavamanos, lavaplatos y duchas.		
		Reparación de taponamientos en tuberías, sanitarios, orinales, lavaplatos, duchas, sifones, canalizaciones, cunetas, cañerías, piletas y fuentes.		
	MANTENIMIENTO ELÉCTRICO	Instalación, reparación, reemplazo y limpieza de luminarias, lámparas, reflectores, balastos, tubos de descarga, cebadores (starter), casquillos, bombillos, interruptores automáticos (breakers), tomas de corriente y fusibles. Reemplazo de insumos y repuestos requeridos para todo lo anterior.		
		Reparación de cortos menores.		
		Instalación y traslado de salidas eléctricas.		

Powered by CamScanner

		Reparación de la señal de televisión por daños menores			
	REPARACIONES LOCATIVAS MENORES	Reparaciones menores de resane, enchape y pintura de parades, pisos y techos interiores de las instalaciones			
		Ajuste y desmonte de marcos, puertas, vidrios y ventanas.			
		Instalación o reparaciones de persianas, cortinas, cortinas tipo blackout y tapetes.			
		Instalación o reparaciones de repisas, estanterías, casilleros, sillas, mesas y otros muebles de oficina.			
		Instalación o reparaciones de cerraduras, chapas, manijas, bisagras y fallebas de puertas, escritorios, archivadores, casilleros y similares. Cambio de todo tipo de guardas y cerraduras si es requerido, siempre y cuando estas sean nacionales. Buen funcionamentos de todo tipo de cerraduras y guardas, acceso a estos lugares en el momento en el que la Entidad lo necesite. Mantenimiento de elementos y equipos Instalación o reemplazo			
	MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS Y EQUIPOS	Instalación o reemplazo de secadores de manos y dispensadores de jabón, líquido antibacterial, papel higiénico, toallas de papel, ambientador y desodorizador de sanitarios. Reemplazo de insumos y repuestos requeridos para todo lo anterior.			
		Instalación, reparación o reemplazo de grecas, estufas y purificadores de agua. Reemplazo de sus insumos y repuestos.			
	TRASLADO DE MATERIALES Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS	Traslado de muebles, instalación, reparación y adecuación de páneles y módulos de oficina (puestos de trabajo).			
		Habilitar bodegas, lugares de archivo, salas de reunión, auditorios y salones comunes según lo requiera la Entidad.			

BIENES DE ASEO Y CAFETERÍA

Los siguientes elementos de aseo y limpieza deberán llegar según las siguientes características y cantidades, a la unidad para el servicio, así:

	NO.	BIEN		
4	1	Jabón para loza - Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 8%. - Disponible en mínimo (2) dos fragancias Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc	SI	Teniendo en cuenta que en el contrato se acordaron 04 entregas de bienes de aseo, para el presente mes facturando no se programó dicha entrega.
	2	Jabón en barra -Composición de ácidos grasos de mínimo 50%. -Barra, unidad con peso mínimo de 250 gr en envoltura individual		
	3	Jabón de dispensador para manos - Con agente limpiador en una concentración mínima del 6% - Con agente humectante en una concentración mínima del 3% - pH entre 5 y 8 - Disponible en mínimo (2) dos fragancias Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc		
	4	Gel antibacterial para manos - Con agente antibacterial en una concentración mínima del 0,2% - Con agente humectante - pH entre 5 y 8		

Powered by CamScanner

		- Con fragancia Gel, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc		
	5	Limpiador multiusos - Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador en una concentración mínima del 8% - Disponible en mínimo (2) dos fragancias Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc		
	6	Líquido desengrasante - Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 10% - Disponible en mínimo (2) dos fragancias Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc		
	7	Detergente multiusos en polvo -Con agente tensoactivo de mínimo 60% de biodegradabilidad -Con efecto limpiador de mínimo 9%. Polvo, en bolsa plástica o recipiente plástico con un peso de 1.000 gr		
	8	Desinfectante para uso general - Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto antibacterial en una concentración mínima del 0,2% - Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 1,5% Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc		
	9	Pastilla desinfectante para sanitario - Con agentes bactericidas, fungicidas y virucidas. Unidad con peso mínimo de 45 gr		
	10	Blanqueador o hipoclorito - solución con una concentración mínima del 5% -el envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso. Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	SI	Teniendo en cuenta que en el contrato se acordaron 04 entregas de bienes de aseo, para el presente mes facturando no se programó dicha entrega.
	11	Líquido para limpiar equipos de oficina 1 - Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador, desengrasante y desinfectante en una concentración mínima del 4% - El envase debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 cc atomizador		
	12	Cera Polimérica - Polimérica autobrillante. - Con polímeros acrílicos, nivelantes y plastificantes. - Neutra (para pisos de todos los colores) - Contenido mínimo de sólidos del 10% Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc		
	13	Ambientador - Solución con alcohol etílico y solventes. - Con fragancia en una concentración del 1,5% - En múltiples fragancias Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc		
	14	Ambientador - Solución con alcohol etílico y solventes. - Con fragancia en una concentración del 1,5% - En fragancias citricas Líquido, en recipiente plástico varitas con capacidad mínima de 80 ml		
	15	Bayetilla - En tela fileteada - Color blanco sin estampado -Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho Unidad		

Powered by CamScanner

	16	Escoba - Cerdas suaves elaboradas con PET calibre entre 0,3 y 0,4 mm. - Área de barrido mínima de 35 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto - Material de base en plástico con acople tipo rosca - Mango metálico con una extensión mínima de 140 cm Unidad		
	17	Trapero - Elaborado con hilaza de algodón natural - Mecha con peso mínimo de 350 gr y extensión mínima de 32 cm de largo - Con acople tipo rosca - Mango metálico con una extensión mínima de 140 cm Unidad		
	18	Recogedor de basura - Elaborado en plástico - Con banda de goma y dientas barrescobas - Mango con longitud mínima de 70 cm		
	19	Bolsas plástica - Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 1 ,4 - Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo Paquete de mínimo 6		
	20	Bolsas plástica - Elaborada en polietileno de baja densidad - De color verde - Calibre de mínimo 1 ,4 - Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo Paquete de mínimo 6	SI	Teniendo en cuenta que en el contrato se acordaron 04 entregas de bienes de aseo, para el presente mes facturando no se programó dicha entrega.
	21	Bolsas plástica - Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 1,4 - Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo Paquete de mínimo 6		
	22	Bolsas plástica - Elaborada en polietileno de baja densidad - De colores verde, negro y blanco - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo Paquete de mínimo 6		
	23	Bolsas plástica - Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 2,5 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo Paquete de mínimo 6		
	24	Bolsas plástica - Elaborada en polietileno de baja densidad - De color azul -Calibre de mínimo 2,5 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo Paquete de mínimo 6		
	25	Guantes - Tipo doméstico - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 25 - Tallas 7 a 9 - Color negro Par		
	26	Tapabocas - Elaborado en tela no tejida - Desechable		

Powered by CamScanner

		- Con tiras elásticas Caja de mínimo 50 unidades		
	27	Papel higiénico - Rollo con longitud mínima de 400 metros - Hoja sencilla de color natural - Sin fragancia Rollo		
	28	Toallas para manos - Rollo con longitud mínima de 250 metros - Hoja sencilla con un tamaño mínimo de15 cm de ancho - Hoja color natural Rollo		
	29	Baldes (compra) - Elaborado en plástico -Capacidad mínima de 10 litros -Con manija móvil -Con "pico" antiderrame Unidad		
	30	Baldes (compra) - Elaborado en plástico -con escurridor -Capacidad mínima de 10 litros -Con manija móvil -Con "pico" antiderrame Unidad	SI	Teniendo en cuenta que en el contrato se acordaron 04 entregas de bienes de aseo, para el presente mes facturando no se programó dicha entrega.
	31	Líquido para limpiar vidrios -Con agente (s) principal (es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 4% - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligroso e instrucciones de uso Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 cc, con atomizador de pistola		
	32	Atomizadores -Elaborado en plástico - Reutilizable - Capacidad mínima de 500 cc - con pistola Unidad		
	33	Insecticida -Para eliminar insectos voladores - Con acción residual hasta por 4 semanas - Sin olor - Libre de CFC - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso Líquido, en aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad mínima de 350 cc		
5		**FUMIGACION** **DESINFECCIÓN:** consiste en la aplicación de Insecticidas ecológicos vía aspersión con productos que tiendan a la eliminación de ácaros y microorganismos patógeno que pululan en el medio ambiente y que son transmisores de enfermedades infecto contagiosas. Para lograr resultados se aplican productos de alto poder residual y efecto inmediato se aplican productos de calidad, los que al contacto con el ser humano no produce trastorno alguno, los cuales están autorizados por el Ministerio de Salud. **DESINSECTACIÓN:** Eliminar insectos voladores, rastreros: Cucarachas, zancudos, moscas, mosquitos, chinches, avispas, pulgas, garrapatas, arañas, lepismas, ácaros, piojos, ladilla, piques, polillas, grillos, hormigas, gorgojos y otro; así como vecientores causantes de las enfermedades que dañan la salud humana.	SI	Teniendo en cuenta que en el contrato se acordaron 04 entregas de bienes de aseo, para el presente mes facturando no se programó dicha entrega.

Powered by CamScanner

	DESRATIZACION: eliminación de roedores como son: ratas, ratones, que consiste en la colocación de cebos en áreas estratégicas colocándose carnadas de bajo de mobiliarios, esquinas, rincones donde posiblemente haya ubicado sus madrigueras de reproducción.		
6	**PROTOCOLOS** Debe tener protocolos de mantenimiento de pisos y áreas comunes, periodicidad. En el momento de la presentación de la oferta.	SI	Cumple con lo requerido
7	**TALENTO HUMANO** Debe tener Programa de selección e inducción del personal a contratar para el cumplimiento de las obligaciones del contrato, el proceso de selección deberá ser concertado con la entidad quien entre otros procedimientos podrá adelantar estudios de confiabilidad y seguridad del personal. Debe tener Programa de capacitación y entrenamiento para el personal que prestará el servicio objeto de la presente contratación (Número de jornadas y número de personas entrenadas). Debe tener programa de dotaciones de ley para el personal que prestara el servicio objeto de la presente contratación, así: Personal: portar carné de identificación de la empresa contratante, camisa, falda o pantalón, sobre delantal, zapatos negros, botas de caucho, guantes de caucho, tapabocas Todos los operarios deben tener el esquema de vacunación completo. El oferente deberá tener una persona supervisor que verifique la calidad del servicio	SI	Cumple con lo requerido
8	**ELEMENTOS** Relación pormenorizada de los elementos ofrecidos para la realización de las funciones de los operarios.	SI	Cumple con lo requerido
9	El oferente a través de ***CERTIFICACIÓN ESCRITA*** deberá comprometerse a garantizar la PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEO, LIMPIEZA, JARDINERIA, FUMIGACION, Y ADQUSICION DE ELEMENTOS DE ASEO Y DESINFECCION PARA LAS INSTALACIONES DE LA POLICIA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO Y EL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS SECCION PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA, durante la ejecución del presente proceso contractual, en coordinación con el supervisor del contrato.	SI	Cumple con lo requerido
10	Del total de los operarios cuatro (04) deberá ser personal femenino y dos (01) masculino, debidamente uniformado, igualmente deberán contar con la dotación adecuada y de seguridad industrial para la prestación de las actividades, la dotación deberá incluir la imagen corporativa de la empresa.	SI	Cumple con lo requerido
11	**CAPACIDAD OPERATIVA** Se requiere que el proponente certifique que cuenta con toda la capacidad operativa, administrativa y logística para cumplir satisfactoriamente con el objeto del contrato, dentro de los términos, plazos y especificaciones técnicas señalados en el presente estudio previo. Asumir por cuenta propia todos los costos y gastos que se generen por concepto del presente transporte, carga, descarga y entrega de los elementos objeto del contrato en el lugar que le indique el supervisor del mismo. ***(ANEXAR CERTIFICACION POR ESCRITO SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL)***	SI	Cumple con lo requerido
12	El oferente debe comprometerse a dotar a su personal sin costo adicional para la Policía Nacional a los operarios acorde a las normas de salud ocupacional y seguridad industrial, tales como vestidos, zapatos, delantales (micos), tapa bocas, gorros, guantes, de tal forma que garanticen la comodidad y buena presentación personal de los operarios cambiando estos implementos cuando se rompan, manchen o por cualquier circunstancia que impida nuevamente su uso. La dotación deberá tener la imagen corporativa de la Empresa Contratista, dotación que deberá ser cambiada por la empresa contratista cuando las condiciones de estado de la prenda y presentación del operario así lo requieran. ***(ANEXAR CERTIFICACION POR ESCRITO SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL)***	SI	Cumple con lo requerido
13	El Oferente debe disponer de un Supervisor de servicio, para atender el manejo del personal y conocer de las observaciones y sugerencias del Supervisor del contrato, garantizando la adecuada prestación del servicio.	SI	Cumple con lo requerido
14	En caso de presentarse faltantes de personal o novedades por incapacidades, el CONTRATISTA debe garantizar al 100% la cobertura del servicio, enviando el reemplazo del trabajador ausente de manera inmediata; por lo que se debe garantizar que el reemplazo del personal faltante corresponde con el perfil y competencias del personal ausente.	SI	Cumple con lo requerido

Powered by CamScanner

15	Una vez seleccionado el oferente favorecido, éste debe elaborar con el Supervisor del contrato, el cronograma de actividades a desarrollar diariamente y las de forma periódica.	SI	Cumple con lo requerido
16	El Contratista deberá tener vinculado a los operarios al Sistema de Seguridad Social (EPS, ARP, PENSIÓN) y parafiscales (SENA, ICBF, Caja de Compensación Familiar) y los soportes deben ser presentados junto con la facturación mensual para el respectivo pago, de cada uno de los operarios que prestará el servicio.	SI	Cumple con lo requerido
17	Los operarios que presten sus servicios, serán empleados directos del Contratista y éste debe cumplir sus obligaciones de ley mediante el pago de salarios, auxilio de transporte, cesantías, intereses sobre las cesantías, vacaciones, primas, pago de seguridad social, parafiscales y demás que se hallen tipificadas en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas concordantes.	SI	Cumple con lo requerido
18	***INDEMNIDAD*** el oferente favorecido se obliga a mantener a la Policía Nacional libre de toda reclamación que tenga origen en las actuaciones a través de las cuales se causen daños a terceros. De igual forma aplica al no pago de prestaciones sociales	SI	Cumple con lo requerido
19	El oferente a través de sus operarios se compromete a mantener en perfecto estado de limpieza los pisos, pasillos, puertas, vidrios, patios, paredes, escaleras, recipientes de basura de las áreas comunes, de todas las instalaciones.	SI	Cumple con lo requerido
20	Se debe realizar la limpieza diaria de las instalaciones, pisos y en especial del polvo, canastas de basura, archivadores, escritorios, sillas, ventanas, paredes y otros, así mismo se deberá organizar las basuras para su evacuación el día que pase el carro recolector.	SI	Cumple con lo requerido
21	Se debe programar junto con el Supervisor del contrato jornadas masivas de aseo general por áreas.	SI	Cumple con lo requerido
22	El oferente favorecido, una vez adjudicado el contrato, deberá presentar las hojas de vida de las funcionarias, con el fin que la Institución adelante el respectivo estudio de seguridad, para lo cual la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto y el Colegio Nuestra Señora de las Lajas, se reserva el derecho de admisión. De la misma manera, si durante la ejecución del contrato hay lugar a cambios de personal, los cambios deben hacerse por personal del mismo perfil y competencias de acuerdo a las actividades que este desempeñando y allegar hoja de vida para verificar su idoneidad, la cual deberá ser aprobada por el supervisor.	SI	Cumple con lo requerido
23	En caso de presentarse daños en los equipos o elementos con los que se presta el servicio, inclusive los elementos de protección personal (incluidos tapabocas, máscaras, guantes de caucho, gorros), **EL CONTRATISTA** se compromete a efectuar el cambio de los mismos de manera inmediata y sin costo alguno para La Policía Nacional, por lo que se entiende que deben ser reemplazados una vez cumplan su vida útil o se evidencie su deterioro y por lo que estos daños no afectaran la prestación del servicio por ser el contratista el obligado a proporcionar estos elementos de acuerdo a las necesidades de la unidad.	SI	Cumple con lo requerido
24	Las operarias destinadas para realizar labores de aseo y limpieza deberán tener experiencia y debe ser personal con alto sentido de responsabilidad, amabilidad, respeto y espíritu de servicio.	SI	Cumple con lo requerido
25	El personal operario será empleado exclusivo de la empresa favorecida, por lo tanto, el Supervisor de servicio del contratista, deberá atender y dar oportuna respuesta a los requerimientos y/o sugerencias del Supervisor del presente contrato	SI	Cumple con lo requerido
26	El oferente deberá informar con anticipación al Supervisor del contrato los posibles cambios de los operarios que puedan surgir por caso fortuito o fuerza mayor, con el fin de adelantar el respectivo estudio de seguridad al nuevo operario.	SI	Cumple con lo requerido
27	El oferente deberá garantizar la estabilidad y permanencia del personal durante la ejecución del contrato, excepto por solicitud expresa del contratista por razones de seguridad, caso fortuito o fuerza mayor.	SI	Cumple con lo requerido
28	El oferente deberá mantener fijos los precios durante la ejecución del contrato, por lo tanto, los precios estipulados en el contrato no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, costos impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en el cumplimiento del contrato	SI	Cumple con lo requerido
29	**BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES** La empresa de aseo debe presentar un programa de manejo de residuos sólidos de acuerdo a las normas ambientales vigentes y contar con recipientes de basura de acuerdo al manejo de servicios sólidos y sus respectivas clasificaciones de reciclaje.	SI	Cumple con lo requerido
30	La empresa de aseo contratada entregará un control de actividades diarias que realizan los funcionarios en un formato que debe ser entregado al supervisor del contrato quien llevará el control de estas actividades al final de cada turno diario del servicio.	SI	Cumple con lo requerido

Powered by CamScanner

31	**MATERIA AMBIENTAL** El oferente se compromete, al presentar con su oferta que cumple con la normatividad ambiental vigente, establecidos de igual manera cómo y con quien realizara la recolección y destrucción final, esto con el fin de da cumplimiento a la normatividad ambiental que existe para ello (la empresa con quien se realice el procedimiento deberá estar certificada "la certificación ISO 14001 tiene el propósito de apoyar la aplicación de un plan de manejo ambiental en cualquier organización del sector público o privado" y DEBE CUMPLIR CON TODA LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE EN MATERIA DE CUIDADO MEDIO-AMBIENTAL, tales como: articulo 79 y 95 de la Constitución Nacional, Resolución 03049 de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de contratación de la Policía Nacional" Ley 1252 del 27/11/2008, Decreto 1082 del 26/05/2015, Decreto 4741 del 30/12/2005, Resolución 372 del 26/02/2009, Resolución 1446 del 02/09/2005 por la cual se modifica parcialmente la Resolución 415 del 13/03/1998 y Resolución 1488 del 02/09/2005, etc. En este sentido el contratista se compromete al cumplimiento de la normatividad vigente en materia de cuidado y preservación del medio ambiente, en cuanto a la disposición final. Con base en lo anterior, el contratista deberá tener presente los riesgos sobre el cumplimento de las normas ambientales, el impacto sobre el medio ambiente, capacitación a los empleados y responsabilidad contractual en estos aspectos. MATERIA AMBIENTAL. El oferente deberá comprometerse que durante la ejecución del contrato dará cumplimiento de las normas y/o estándares técnicos nacionales e internacionales, al igual que las normas, leyes y políticas de gobierno en materia de protección del medio ambiente. En su Artículo 79, la Constitución Nacional (CN) consagra que: " Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La Ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines. Esta norma constitucional puede interpretarse de manera solidaria con el principio fundamental del derecho a la vida, ya que éste sólo se podría garantizar bajo condiciones en las cuales la vida pueda disfrutarse con calidad. La constitución nacional impone al Estado y a las personas la obligación de proteger las riquezas culturales y naturales (Art. 8), así como el deber de las personas y del ciudadano de proteger los recursos naturales y de velar por la conservación del ambiente (Art. 95), y las relacionadas con esta norma.	SI	Cumple con lo requerido
32	El oferente debe ***CERTIFICAR POR ESCRITO*** que tiene implementado el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST conforme a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución No. 1111 de 2017 y sus complementarios.	SI	Cumple con lo requerido
33	**Anexar certificado** firmado por el representante legal, en el cual certifique que la firma no cuenta con multas ni sanciones vigentes de índole laboral.	SI	Cumple con lo requerido
35	El oferente deberá utilizar señalización para el aseo y mantenimiento de los pisos previniendo a transeúntes del riesgo de caídas.	SI	Cumple con lo requerido
35	El oferente deberá presentar **CERTIFICADO** de empresas acreditadas donde se reporte que cuenta con SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SGSST, de acuerdo a lo establecido en la resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, no superior a 30 días a la fecha de presentación de las ofertas.	SI	Cumple con lo requerido

FIRMA DEL SUPERVISOR
Intendente OSCAR JAVIER RIASCOS
Supervisor del Contrato No. 94-7-10006-23
Correo electrónico: oscar.riasco@correo.policia.gov.co
No. Celular: 350 380 2522

Powered by CamScanner